



DECRETO N° 1786/2016

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 923 de la Directora de SECPLAN, de fecha 02 de Agosto de 2016, en la cual solicita autorización para el cierre de calle Bulgaria, en el marco de la actividad "Día del niño Leonera 2016" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la calle Bulgaria, entre las calle Australia y su prolongación, el día 06 de Agosto de 2016, desde las 13:00 y hasta las 19:00 horas.

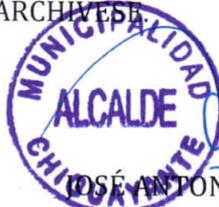
2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/GDR/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 AGO 2016 HORA 13:48.
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]